

Costos operativos aumentan 1,83% en enero de 2020

El índice del año corrido presenta un aumento de 0,41 pp (puntos porcentuales). **Pág. 10**



Nuevo Conpes de Logística para impulsar competitividad del país

Se busca reducir hasta en una semana, los tiempos del comercio exterior y en un 50% los costos logísticos. **Pág. 7**

Rechazan aumento en peajes al Llano

Malestar ha generado entre los transportadores el incremento del 10% a los peajes en la vía Bogotá – Villavicencio. **Pág. 10**

Colfecar destaca beneficio tributario para impulsar modernización del parque automotor

La Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística Colfecar, destacó la expedición del Decreto 221 del Ministerio de Hacienda que establece la exoneración del pago del IVA del 19% al momento de la compra de un nuevo vehículo para los pequeños propietarios de vehículos de carga.

Pág. 6



► **5 años será el plazo para acogerse al programa de reposición con descuento del IVA**

► En esta edición

Movilidad

Restricciones al transporte no inciden mucho en mejora del aire

Los transportadores de carga agremiados en Colfecar destacaron la decisión de la administración de Bogotá de levantar las restricciones establecidas en el Decreto 047, para mejorar la calidad del aire de la ciudad. **Pág. 2**

Economía y logística

Febrero, sin novedades en el precio del ACPM

Para febrero el Ministerio de Minas y energía estableció los precios máximos de venta para los distintos combustibles, en donde se observa que se mantuvieron fijos los precios del ACPM en casi todas las ciudades del país, además, en las cuales se modificaron, fueron cantidades pequeñas (entre 2 y 24 pesos). **Pág. 10**

Capítulos

Colfecar realizó ciclo de actualización regulatoria 2020

Colfecar llevó a cabo con éxito su ciclo de Charlas de Actualización Regulatoria programado para el presente año, el cual cubrió a los afiliados al gremio en 6 ciudades del país: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Cali y Bucaramanga. **Pág. 14**

► Indicadores

| | |
|---|--------|
| ACPM en Bogotá | |
| ACPM Enero 2020 | 9,456 |
| Variación | 2,11% |
| Acumulado del año | 2,11% |
| Peso en la canasta de costos | 35,25% |
| ICT (Índice de Costos al Transportador) | |
| Índice ICT (Base dic 2016=100) | 115,38 |
| Variación ICT año corrido | 1,83% |
| Variación ICT últimos 12 meses | 4,46% |

Estructura de Costos Operativos Enero 2020 (Vehículo tipo tractocamión)

| Concepto | "Incremento %" | "Incidencia %" | Pond. %" |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------|
| Salarios, prestaciones y comisiones | 1,04 | 0,18 | 16,91 |
| Combustibles | 2,02 | 0,76 | 35,25 |
| Llantas y neumáticos | 1,44 | 0,11 | 7,90 |
| Costo de capital | 2,59 | 0,33 | 14,37 |
| Filtros | 0,82 | 0,01 | 0,80 |
| Lubricantes | 2,83 | 0,04 | 1,64 |
| Mantenimiento y reparación | 1,91 | 0,13 | 7,08 |
| Peajes | 2,78 | 0,32 | 11,57 |
| Impuesto al vehículo | -5,90 | -0,02 | 0,37 |
| Seguros | -4,43 | -0,09 | 2,01 |
| Garajes y lavado | 6,00 | 0,05 | 0,75 |
| Otros | 1,70 | 0,02 | 1,36 |
| TOTAL MES | 1,83 | 100,00 | |



¿NECESITA HACER UN DIAGNÓSTICO?

CAPACITE A SUS CONDUCTORES EN HABILIDADES DE CONDUCCIÓN Y MANEJO DEFENSIVO

SIMULADOR COLFECAR 2 CURSOS EN 1

✓ Certificados ✓ Informes ✓ Análisis

¡Llámanos! cel. 315 6010359 • 310 5704653



Afiliados

\$180.000

+IVA

No afiliados

\$250.000

+IVA

Restricciones para el transporte no tienen mayor incidencia en mejora del aire

Los transportadores de carga agremiados en Colfecar destacaron la decisión de la administración de Bogotá de levantar las restricciones establecidas en el Decreto 047, para mejorar la calidad del aire de la ciudad.

“Esperamos conocer los resultados de dicha medida y confiamos que con los beneficios tributarios definidos por el Ministerio de Hacienda, para impulsar

el programa de reposición de camiones, se logre que el sector transporte contribuya de manera más efectiva a reducir la polución de la capital” sostuvo el Presidente Ejecutivo de Colfecar, Juan Miguel Durán Prieto.

Sin embargo, el dirigente gremial destacó la preocupación de los transportadores por el mantenimiento del decreto 840 del año anterior “ya que las restricciones definidas en el mismo tienen efectos negativos sobre la competitividad del sector, debido a los inconvenientes que se han generado por los horarios nocturnos para realizar cargue y descargue de mercancías” indicó, Durán Prieto.

Agregó que lo más adecuado sería concertar una etapa de transición para que los camiones de más de 20 años sean reemplazados en el marco del programa de modernización

vehicular de carga.

“Mientras se da este proceso consideramos que se deben revisar los horarios fijados para la restricción a través de este Decreto” sostuvo el dirigente gremial.

Aunque reconoció que buen número del parque automotor debe ser modernizado, sostuvo que las restricciones que se empezaron a implementar en varias zonas de Bogotá

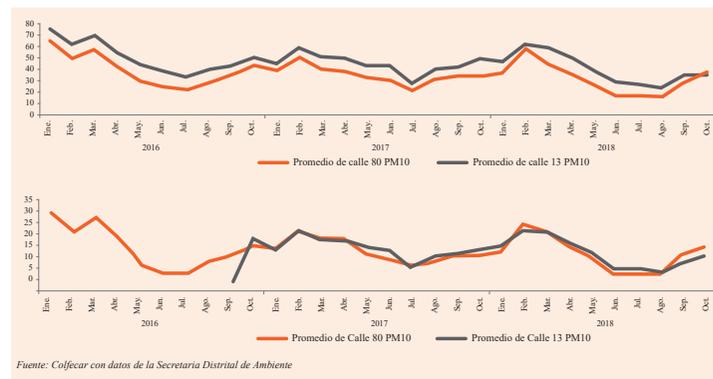
no generarían mayores efectos sobre la calidad del aire ya que los principales contaminantes del mismo están en otros sectores, pero si afectarán significativamente la competitividad del sector.

“Limitar el tránsito del transporte de carga no solo, no es la solución para disminuir los problemas en la calidad del aire, sino que éstas medidas afectan la provisión de bienes y generan otros inconvenientes para la economía como el incremento en los costos de transporte y por tanto de los insumos y enseres que se transportan” sostuvo, Durán Prieto.

Agregó que falta el acceso de los pequeños propietarios a los créditos y dijo que la mayoría de esos carros son de pequeños propietarios que tienen una o dos unidades, pero no tienen el mismo músculo financiero que una empresa de transporte”.



Gráfica 1: Emisiones promedio de PM 10 y PM2.5 Enero-Octubre 2018



Fuente: Colfecar con datos de la Secretaría Distrital de Ambiente

840 Decreto que genera rechazo entre los transportadores.

Sostuvo que los transportadores prefieren medidas de autorregulación, como el decreto 174, derogado por el 840 que se venía implementado el año anterior.

Otras fuentes

Sin embargo, para Colfecar, hay otras fuentes más contaminantes del aire, externas a los vehículos de carga que tienen que ver con las industrias que hay en la ciudad y que generan mayores afectaciones que las que pueden originar los camiones al igual que la calidad de los combustibles, específicamente del ACPM, que es el que utilizan los camiones.

Según un análisis realizado por Colfecar en junio de 2019, con datos extraídos de la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad que facilita el acceso a las estaciones de control de emisiones de la ciudad, no se encontraron mejoras sustanciales en la situación de calidad del aire frente

a la restricción que se impuso a la circulación de camiones en noviembre de 2018, con el mismo objetivo.

En ese entonces, Colfecar tomó datos de las estaciones de Puente Aranda y Las Ferias, las cuales corresponden a la calle 13 y calle 80, respectivamente, con la finalidad de evaluar el impacto de la restricción y conocer si dicha problemática ha migrado hacia el otro corredor de acceso a la ciudad por la zona noroccidental, debido a la restricción de camiones por la primera de estas vías.

Para la elaboración del análisis se tuvieron presentes las emisiones de material particulado MP de 2,5 y 10 micrómetros, los cuales están incluidos dentro de la restricción.

En la Gráfica 1 se muestra que los meses en los que no estuvo activa la restricción para el 2018, tienen una tendencia similar en el promedio mensual de material particulado desde el 2016, con picos en las emisiones en los meses de febrero, agosto, septiembre y octubre para PM10.

En el caso de las emisiones de PM2.5, se observan los mismos picos y un comportamiento más uniforme entre las dos estaciones de control de los dos corredores en cuestión.

MULTIMODALISMO

Aumenta operación multimodal entre La Dorada y Cartagena

La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, a cargo del 51% de los kilómetros férreos del país, consolidó la primera operación regular multimodal por el corredor logístico que conecta los puertos marítimos de Cartagena con la red fluvial y férrea del país.

La operación, que inició el 6 de febrero, llegó a la estación férrea de La Dorada, en Caldas, con 26 contenedores de productos de consumo masivo y materias primas, provenientes de España, Italia, Estados Unidos y Portugal, los cuales serán distribuidos en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca.

“La buena noticia es que esta operación no sólo es la primera del año sino hemos confirmado que se realizará una vez al mes, y se suma a las operaciones semanales que desde septiembre del año pasado venimos realizando entre La Dorada y Santa Marta, las cuales nos han permitido cumplir la meta de reactivación del multimodalismo en el país”, aseguró Manuel Gutiérrez, presidente de la ANI.

Impulsan multimodalismo en Santander

Las actividades de multimodalismo que se llevan a cabo en la zona de Barrancabermeja, Departamento de Santander, se han convertido en foco del desarrollo económico de esta región considerada como una de las más importantes en materia fluvial y portuaria de Colombia.

Con el fin de impulsar esta región la Superintendente de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, adelanta un plan de reuniones especiales con los representantes de las sociedades portuarias de la zona del Río Magdalena en Barrancabermeja.



AutoMundial
somos más que llantas

Vive la nueva experiencia
VIRTU@L

INGRESA A:

www.automundial.co



**RECORRE
NUESTRO NUEVO
SITIO WEB Y EMPIEZA
A MINIMIZAR TU COSTO POR
KILÓMETRO EN LLANTAS**

Síguenos



Automundialof

Descubre como
vivir esta nueva
experiencia



Escanea
este código QR

Transportadores, a merced del terrorismo

Los transportadores de carga por carretera siempre están entre los más damnificados en cualquier acción que se registre al margen de la ley, bien sea por inseguridad en las vías, producto de la piratería terrestre, o actos de terrorismo, como los promovidos por grupos insurgentes, ya sean del ELN o EPL, como los registrados en los últimos días.

En este tipo de hechos, la quema de vehículos de carga es una constante que no solo altera el orden público sino que también afecta la competitividad de nuestro sector y, sobre todo, pone en peligro la integridad de nuestros conductores, la fuerza pública, como se vio en el reciente paro armado del ELN, y por ende, también la población.

Los ataques perpetrados por estas dos agrupaciones al margen de la ley en el último mes, el primero de ellos el 6 de febrero en la región del Catatumbo, con un saldo de tres tracto camiones incinerados, y el 14 de febrero, con la quema de un camión cisterna en Pelaya, Cesar, generan una alerta en nuestro sector ya que apenas estamos comenzando año y las pérdidas son millonarias.

La preocupación de empresarios, transportadores y los mismos generadores de carga se incrementa al conocer las cifras que arrojan los atentados contra la infraestructura camionera en los últimos dos años: cerca de medio centenar y pérdidas superiores a los 100 mil millones de pesos.

Las zonas, escenario de estos ataques



Juan Miguel Durán Prieto
“La quema de vehículos de carga es una constante que afecta la competitividad del sector”.

se han concentrado en un alto porcentaje en las mismas regiones: Catatumbo, en Norte de Santander, Tarazá y Dabeiba en Antioquia, en la vía a la Costa, el Valle o el Cauca, entre otros.

Sin embargo, aunque las autoridades adelantan operativos permanentes de control y vigilancia, resulta difícil tener control sobre todo el territorio que vive

bajo constante amenaza de grupos al margen de la ley.

Ante esta situación, los transportadores sienten que son presa fácil y codiciada, como forma de llamar la atención para generar incertidumbre y temor por parte de los grupos terroristas que ven en los autollamados “paros armados” una forma de justificación a sus inten-

ciones de ganar territorios o cualquier otro tipo de objetivos.

Un punto sobre el que seguimos llamando la atención es el relacionado con la póliza de “terrorismo”, cuyo cubrimiento consideramos limitado ya que no brinda las garantías integrales que deberían darse en una situación de este orden.

Hay que tener en cuenta que cuando se presentan ataques, como los mencionados, dicha póliza solo ampara al vehículo, pero excluye al conductor y a la mercancía, por lo que esperamos que haya una corrección en torno a este punto.

Ahora, si bien es cierto que estas agrupaciones acuden a la quema de camiones como medio de presión a las autoridades, sus propósitos, en un alto porcentaje, se ven truncados con la inmediata reacción del Ejército y la Policía, cuyos operativos han evitado situaciones más peligrosas para nuestros conductores y con mayores pérdidas para la infraestructura vial y los propios generadores de carga.

Gracias a las acciones de seguridad como las diseñadas por el Gobierno y las fuerzas militares frente a la reciente amenaza del “paro armado” promovido por el ELN, seguramente, las consecuencias hubieran sido más nefastas y negativas para el país y nuestro sector.

Sea el momento de hacer un merecido reconocimiento al Gobierno del Presidente, Iván Duque, su ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, al Comandante General, Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante del Ejército, General, Eduardo Zapateiro, el Director de la Policía Nacional, General, Oscar Atehortúa, y en especial a todos los soldados y policías que se encargan de patrullar y vigilar las carreteras nacionales para brindar la seguridad que esperan los transportadores de carga.



Reensur conserva el enfoque en la calidad y la fuerza de la marca Vipal

Formar parte de un equipo que brinda a sus clientes el mejor producto final con tecnología de punta y un servicio de asesoramiento que atiende las necesidades de sus socios. Esto sucede con Vipal y su Red Autorizada, que posee más de una decena de integrantes en Colombia. Con el equipo técnico más grande y calificado del mercado, es capaz de mantener un alto estándar

dar y homogeneizar los parámetros técnicos exigidos, capacitando a sus socios para la realización de reencachos con excelencia.

Quien recurre a todo este aparato técnico y de conocimiento es la Reencauchadora Reensur de Bogotá. La renovadora conserva el enfoque en la calidad y la fuerza de la marca líder en Latinoamérica para atender y fidelizar a sus clientes. “El principal diferencial que brindamos a nuestros clientes es el foco en un producto de calidad. La idea es hacer que nuestros clientes se vuelvan fieles y que nos recomienden a otros”, afirma Cristian Hurtado, Subgerente de la empresa. “Traba-

jamos exclusivamente con diseños de Vipal, con todas sus ventajas de calidad y garantías. De este modo, podemos innovar en el mercado, al mostrarle al cliente que somos una marca fuerte”, destaca.

Pero el liderazgo conquistado por Reensur en el mercado colombiano no es motivo para que no continúe invirtiendo. Por el contrario: la renovadora cuida constantemente su negocio en diferentes nichos, especialmente en el segmento de camiones, para el que posee toda una estructura apta para el reencache de llantas. En las palabras de Hurtado, esto les brinda “bastante valor agregado”.

SOLUCIONES PARA EL RENOVADO DE NEUMÁTICOS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO



DISEÑOS EXCLUSIVOS
PARA TODO TIPO DE APLICACIONES



QUIEN REALIZA RENOVADO CON VIPAL RED AUTORIZADA SIEMPRE TIENE **MÁS BENEFICIOS Y VENTAJAS EXCLUSIVAS**



LÍNEA DE REPARACIONES CON LA **MÁS ALTA TECNOLOGÍA** PARA QUE EL NEUMÁTICO DURE SIEMPRE MÁS



AGILIDAD CONTINUA Y PERMANENTE, DESDE LA FACTURACIÓN HASTA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

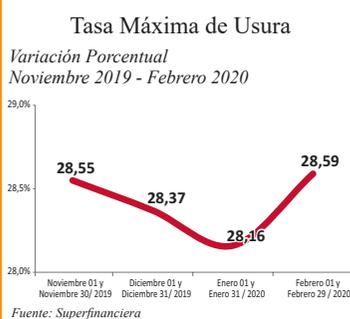
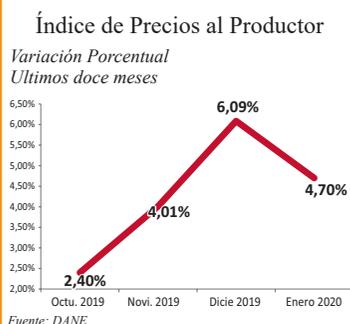


VIPAL
CAUCHOS

La carretera enseña a vencer

www.vipal-col.com | sales@vipal-col.com | +571.656.0470

Indicadores



Colfecar destaca beneficio tributario para impulsar modernización del parque automotor

La Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística Colfecar, destacó la expedición del Decreto 221 del Ministerio de Hacienda que establece la exoneración del pago del IVA del 19% al momento de la compra de un nuevo vehículo para los pequeños propietarios de vehículos de carga.

El Presidente Ejecutivo de Colfecar, Juan Miguel Durán Prieto, destacó la expedición del Decreto 221 del IVA Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Registro Inicial CREI, ya que con esto se da un paso fundamental para modernizar la flota de transporte de carga en Colombia y se le brinda una opción a los pequeños propietarios para que se puedan beneficiar con los recursos destinados por el Gobierno para tal fin.

“Saludamos la reglamentación dada al programa de modernización del parque automotor de carga y esperamos contribuir a su ejecución mediante la aplicación de nuestra propuesta de reposición escalonada ya que somos conscientes de que algunos pequeños propietarios tendrán dificultades para adquirir un ve-

hículo nuevo, así que planteamos que con los recursos que gestionen puedan comprar a las empresas que cuentan con una flota moderna camiones con un uso máximo de 7 años.

De esta forma, se logrará avanzar significativamente en el objetivo de que Colombia cuente con un parque moderno de vehículos de carga” sostuvo el dirigente gremial.

Beneficios

La medida establece las condiciones que se deberán cumplir por parte de los pequeños transportadores que tengan un máximo de dos automotores de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular al igual que el plazo para llevar a cabo dicho proceso el cual caduca en diciembre de 2024.

Según la norma dicho plazo, que se mantendrá durante el término de cinco (5) contados a partir del (27) diciembre del 2019, se aplicará por una única vez, siempre y cuando se cumplan las condiciones del Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Registro Inicial de Carga CREICARGA.

Es así que este documento (CREICARGA) será expedido



19% es el ahorro del IVA para quienes adquieran camiones nuevos

Plazo

Vale tener en cuenta que en ningún caso podrá ser objeto de venta o enajenación a cualquier título el derecho que se obtiene en la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial del vehículo nuevo en reposición CREICARGA.

El beneficiario de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA, deberá adquirir el vehículo a más tardar en la fecha del vencimiento del plazo de los cinco (5) años de la vigencia del beneficio.

Cuando el vehículo objeto de reposición sea de varios propietarios todos deben cumplir los requisitos para ser beneficiarios de la exención y deberán solicitar de manera conjunta la aplicación del beneficio de que tratan los numerales 4 y 5 del artículo 477 del Estatuto Tributario; una vez concedido se entenderá aplicado y agotado el mismo para cada uno de los propietarios y se contabilizará por un vehículo.

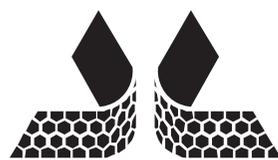
Los responsables del impuesto sobre las ventas cuando vendan un vehículo al beneficiario de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA, deberán soportar la venta con la copia de la factura y con la copia del Certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público o particular de carga -CREICARGA, según corresponda.

por el Ministerio de Transporte el cual a través del RUNT les brindará la documentación en mención a los pequeños transportadores.

Cabe precisar que este proceso se cumplirá una vez el propietario realice la desintegración de su vehículo transporte de público o particular de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular.

El documento de validación

de requisitos de transporte público o particular de carga mediante el cual se hará la certificación de desintegración del vehículo se llamará PRECREI y la validación corresponderá por parte del sistema RUNT, la cual será de tipo informativo, contando con los datos correspondientes al vehículo desintegrado y las características equivalentes para el automotor nuevo que ingresa en reposición.



H.B. plus BANDAMATIC
Neumáticos Reencauchados Colombia

Nuevo Conpes de Logística para impulsar competitividad del país

Con el propósito de mejorar la competitividad del país el Gobierno nacional presentó un nuevo Conpes de Logística que se convertirá en el derrotero para optimizar las labores de comercio exterior.

Con la nueva Política Nacional Logística, que dio a conocer

el Presidente, Iván Duque, se busca reducir hasta en una semana, los tiempos del comercio exterior y en un 50% los costos logísticos para la exportación de un contenedor, si se

utilizan modos de transporte competitivos y aplican las medidas previstas en el Conpes.

Igualmente, se prevé que al año 2030, el tiempo empleado para la importación de mercancías en puertos marítimos, se reducirá de las 230 horas actuales a 48.

En materia de exportación se proyecta disminuir el tiempo de las 156 horas requeridas en este momento a 48 horas, lo que favorecerá de manera significativa a los productores colombianos.



Colfecar respalda nueva política de logística

En la presentación de la Política Nacional de Logística, que tuvo lugar en el Salón Bolívar de la Casa de Nariño, participaron representantes de los gremios de la infraestructura y del sector transportador, quienes le dieron un espaldarazo al documento del Gobierno Nacional.

El Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística Colfecar, Juan Miguel Durán Prieto, destacó la puesta en marcha de la nueva Política de Logística y manifestó que la misma contribuirá a mejorar la competitividad del sector y del comercio exterior.

En tal sentido, será posible que los trámites, tanto de exportación como de importación, se desarrollen en 48 horas, lo que favorecerá particularmente la industria nacional, al contar con ventajas competitivas para los productos colombianos en el exterior.

De acuerdo con el documento Conpes, “esta política tiene un periodo de implementación que cubre desde el año 2020

hasta el 2024. Su seguimiento se hará de manera semestral iniciando su reporte en junio de 2020 y el informe de cierre se realizará con corte al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, se traduce en un total de 11 reportes semestrales para un periodo de cinco años”.

Además, el texto indica que con la implementación de la política “se espera una reducción del costo logístico como

50%

será la reducción de costos logísticos para la exportación de un contenedor.

porcentaje de las ventas de 13,5 % en 2018 a 12,9% en 2022 y 9,5 % en 2030”.

El Jefe de Estado agregó que esta estrategia de Logística, que es de “corto, mediano y largo plazo”, surge de la necesidad de que Colombia sea cada vez más competitiva y productiva por lo que “tenemos que lograr que nuestra logística tenga cada vez mejores condiciones”.

Con respecto a los retos que tiene el país para ser más competitivo, que serán superados con esta Política, se refirió a la reducción de los costos logísticos del transporte carretero, férreo y fluvial.

HERCULES OFRECE LOS RINES CON LA MAYOR CAPACIDAD DE CARGA DEL MERCADO

Soluciones para todo tipo de camiones, buses, transporte pesado y extra pesado.



RE-FORCE
Tech

ÚNICOS EN COLOMBIA CON RINES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 11.000 Libras!
Cuida los cascos de las llantas permitiendo hasta 3 reencauches!

Línea para Transporte EXTRA PESADO

Línea para Transporte PESADO
Buses, Transporte Masivo y Tracto camiones

Línea para Camiones

Encuéntrelos en la Red de distribuidores de Resortes HERCULES en todo el País.

www.organizacionhercules.com

Organización
HERCULES

[8] *Entretenimiento*

GOBERNADORES

COLFEC

SOLUCIÓN P

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|--|---|---|---|---|--|--|--|---|--|--|
|  | LETRA QUE SE ASIGNA A LOS PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD. | COMANDANTE DE UNA ARMADA GRIEGA. | INSTITUTO QUE DESARROLLA OBRAS VIALES, EN BOGOTÁ. | MONEDA VIRTUAL. | COMPUTADOR MADE IN TAIWAN. | LA PRIMERA DINASTIA QUE REINÓ EN VIETNAM. | HACER QUIEBROS CON LA VOZ EN LA GARGANTA. | PREFIJO QUE SIGNIFICA OPUESTO. | CINCO, EN NÚMEROS ROMANOS. | BAHÍA JAPONESA EN LA QUE ESTÁ LA CIUDAD DE NAGOYA. | INICIALES DEL ESCULTOR DE LOS LANCEROS DEL PANTANO DE VARGAS. | PUEBLO AMERINDIO QUE FUE SOMETIDO POR FRANCISCO PIZARRO. | NO NACIÓ, PERO AL VIENTRE DE SU MADRE VOLVIÓ CUANDO MURIÓ. | | | |
| | CONJUNTO DE EJEMPLARES IMPRESOS. | | | | | | | | ARENA, EN INGLÉS. JARRÓN, EN INGLÉS. | | | | | | | |
|  | DEPARTAMENTO DEL QUE ES GOBERNADOR ANIBAL GAVIRIA. | ESCUDO ADORNADO CON UNA COTA SOPA DEL PACÍFICO COLOMBIANO. | | | | ENTE RECTOR DE LA TV ESPAÑOLA. ARTÍCULO NUMÉRICO. | | | | | SÍMBOLO QUÍMICO DEL CALCIO. ACTRIZ DE APELLIDO CORRALES. | | PRIMEROS POBLADORES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA. | MUNICIPIO POR EL QUE PASA EL ROLO PARA VIAJAR A SASAIMA. | NAVE COMERCIAL UTILIZADA ENTRE LOS SIGLOS XII Y XVII. | |
| | ESCLAVA EGIPCIA QUE FUE CONCUBINA DE ABRAHAM | | | CORREDOR LARGO DE UN EDIFICIO RÍO QUE BAÑA LA CIUDAD DE MUNICH. | | | | | | DEPARTAMENTO GOBERNADO POR MAURICIO AGUILAR. LLEVARSE POR LA FUERZA. | | | | | | |
| | EMBAJADOR DEL PAPA. | | | | SÍMBOLO DEL GAS NEÓN. PARTIDO POLÍTICO DE PAKISTÁN. | | | SEÑORAS ABREVIADAS CABALLERO INGLÉS. | | | | | EXPILOTO FRANCÉS DE APELLIDO PROST... FLOJO, POCO FIRME O SEVERO. | | | |
| | SÍMBOLO QUÍMICO DEL TANTALIO. | | EL MAYOR CONTINENTE. NOMBRE DE LA MINISTRA DE TRABAJO. | | | LIMPIAR Y PONER EN ORDEN. NOMBRE HEBREO DE DIOS. | | | | | | MANANTIAL EN QUE EL AGUA SALE A BORBOTONES... APELLIDO DEL MARISCAL DE FRANCIA. | | | | |
| | EMOCIÓN QUE NOS TORNA VIOLENTOS. | | | POETA PERSA, AUTOR DE LA ELEGÍA "EL LLANTO DE JURASÁN"... RUEDA HIDRAULICA. | | | | | PLATO BÚLGARO A BASE DE PAN ANEJO Y CALDO DE CARNE... BAJAR EL PRECIO. | | | | | | GREMIO DE INDUSTRIALES JUEZ DE LAS SOMBRAS EN EL EREBO. | |
| | PONER UN ADORNO AL REDEDOR DE ALGO. | | | | INICIALES DEL REY NEGRO DEL ACORDEÓN. REY LEGENDARIO DE FERES. | | | RATA, EN INGLÉS. TIRARSE EL EXAMEN. | | | LIBRAR DE UNA OBLIGACIÓN... PROGRAMA PARA REALIZAR HISTORIETAS INTERACTIVAS | | | | | |
| | EVALUACIÓN RÁPIDA DE UN TEMA ESPECÍFICO. | | | SENTIMIENTO QUE MUEVE AL MUNDO. SÁTRAPA DE ALEJANDRO MAGNO. | | | | VARA DE MANDO. INICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER. | | | | | | SUPERHÉROE DE LOS MARES. INICIALES DEL BRUJO QUE GOBERNÓ SAN ANDRÉS. | | |
| | HERRADURA DEL ABECEDARIO | DEPARTAMENTO GOBERNADO POR NICOLÁS GARCÍA... INICIALES DEL CANTANTE DE LA LEY. | | | | | | | | | | | | CAPITAL HÍPICA DE INGLATERRA... RELACIONES HISTÓRICAS DE LA MITOLOGÍA NORDICA. | | |
| | ADVERBIO QUE SIGNIFICA LO MISMO. | | | | DESGASTAR ALGO CON EL USO. SIMPLE, PASMADA, TONTA. | | | | | PROXIMIDAD DE UN DAÑO. DIOS ROMANO HOGAREÑO. | | | | | | |
| | EN UN LUGAR CERCANO. | | | COLONIA ROMANA, FUNDADA POR ADRIANO... PROGRAMA QUE JODIÓ A URIBITO. | | | | MAR QUE COMUNICA AL BALTICO CON EL GOLFO DE BOTNIA. RÍO NAVARRO. | | | | | | | | |
|  | HABILIDAD PARA HACER UNA COSA. | | | | | APPELLIDO DE D.T DEL FÚTBOL SAMARIO. AGENCIA DE NOTICIAS. | | | | | | | INICIALES DE LA CHILENA QUE ESCRIBIÓ "LA ISLA BAJO EL AGUA". | | | |
| | VOZ QUE GRITA EL COCHERO PARA QUE SE DETENGA EL CABALLO. | | | | BAJAR DEL CABALLO. | | | | | PRESENTE DE HABER PARA TÚ. | | | | | | |

4



Costos operativos aumentan 1,83% en enero de 2020

Para enero de 2020, el Índice de Costos del Transporte ICT de Colfecar presentó un incremento de 1,83% en comparación con diciembre del año 2019.

En contraste con enero de 2018, el índice de año corrido de 2020 presenta un aumento de 0,41 pp (Puntos Porcentuales).

En el mes de enero la canas-

ta de costos de Colfecar se vio afectada positivamente por los rubros Costo de Capital y Combustibles.

Por otro lado, impuestos y seguros influenciaron de manera negativa el índice.

Los combustibles tienen una participación de 35,25% y presentaron un aumento de 0,76 pp en su incidencia en el índice, lo



Febrero, sin novedades en el precio del ACPM

Para el mes de febrero el Ministerio de Minas y energía estableció los precios máximos de venta para los distintos combustibles, en donde se observa que se mantuvieron fijos los precios del ACPM en casi todas las ciudades del país, además, en las cuales se modificaron, fueron cantidades pequeñas (entre 2 y 24 pesos).

En cuanto a la mezcla, según la resolución 40730 del 20 de septiembre de 2019, para el mes de febrero el porcentaje de mezcla para el combustible ACPM es de 10% Biodiesel y

90% combustible fósil.

El precio máximo de venta para ACPM en Bogotá se ubicó en 9.456 pesos manteniéndose fijo.

En comparación con febrero de 2018, actualmente el ACPM es 481,00 pesos más caro, cabe añadir que en comparación del aumento de año corrido, se han presentado más crecimientos en los precios. (Gráfico 1).

Por su parte la gasolina también presentó un comportamiento fijo y se ubica en 9.702 pesos por galón.

Tabla 1. Costos de Transporte a enero de 2020

| Concepto | Incremento % | Incidencia % | Ponderación (2016) % |
|-------------------------------------|--------------|--------------|----------------------|
| Salarios, prestaciones y comisiones | 1,04 | 0,18 | 16,91 |
| Combustibles | 2,02 | 0,76 | 35,25 |
| Llantas y neumáticos | 1,44 | 0,11 | 7,90 |
| Costo de capital | 2,59 | 0,33 | 14,37 |
| Filtros | 0,82 | 0,01 | 0,80 |
| Lubricantes | 2,83 | 0,04 | 1,64 |
| Mantenimiento y reparación | 1,91 | 0,13 | 7,08 |
| Peajes | 2,78 | 0,32 | 11,57 |
| Impuesto al vehículo | -5,90 | -0,02 | 0,37 |
| Seguros | -4,43 | -0,09 | 2,01 |
| Garajes y lavado | 6,00 | 0,05 | 0,75 |
| Otros | 1,70 | 0,02 | 1,36 |
| TOTAL MES | | 1,83 | 100,00 |

Fuente: Colfecar

que está representado por un crecimiento de 2,02% solo en el primer mes de 2020.

Lo anterior debió a que en enero el Ministerio de Minas y Energía revisó al alza el precio del combustible ACPM, lo que generó un aumento promedio

de 185 pesos en su precio.

Dentro del resultado del ICT el rubro Costo de Capital, sigue presentando variaciones positivas.

Para el mes de enero, presentó una variación de año corrido de 2,59% que representa una incidencia de 0,33 pp.

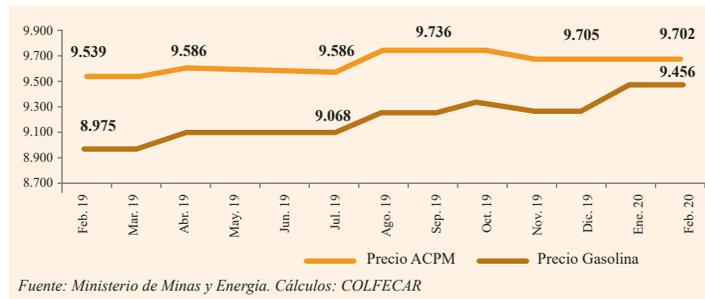
Dólar

El precio del dólar sigue siendo el factor que impacta en mayor medida este rubro, pues para el mes de enero el precio promedio fue de 3.311, lo anterior sumado al alza en las tasas de interés para el mes de enero, produjo un incremento en la incidencia del índice.

En este sentido, se observa un comportamiento al alza del índice con un aumento para el mes de enero, ubicándolo en una primera instancia en 1,83% en su variación de año corrido.

Es necesario tener en cuenta que, si bien el comportamiento se explica en gran medida por las variaciones en los rubros Combustibles y Costo de Capital, otros rubros como Peajes y Salarios también influyeron de manera positiva.

Gráfico 1. Precios ACPM/Gasolina



Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Cálculos: COLFECAR

Además, como el ACPM, sus variaciones son mínimas, esto dado el efecto redondeo, moviendo el precio en el caso más extremo, 24 pesos.

A continuación se observa el Gráfico 1, en este tendremos la serie histórica de los precios de la Gasolina y ACPM desde febrero del 2019.

Observamos como la tendencia de los combustibles, es a que el ACPM aumente acercándose al de la gasolina.

Para febrero la relación de precios entre el ACPM y la gasolina es de 0,975 representando una diferencia de 246 pesos.

Los dos precios presentan estabilidad este mes, sin embargo, es importante observar cómo ambos precios están ten-

diendo a igualarse, para llegar a tener una relación uno a uno en los precios, diciendo esto, que son cada vez más equivalentes los precios de estos dos combustibles, esto generaría una paridad entre los costos del transporte de toda clase, en lo concerniente al rubro del combustible.

Al discriminar el precio de los combustibles por ciudades, se observa que las zonas cercanas a Cúcuta y Pasto son las regiones con menor precio máximo de venta de gasolina y de ACPM.

Por su parte, las zonas del interior del país son las de más alto precio para gasolina y ACPM, resaltando por ser los precios más altos, Tunja y Villavicencio.

Rechazan aumento en peajes al Llano

Malestar ha generado entre los transportadores de carga por el incremento del 10% hecho a los peajes ubicados en la vía Bogotá – Villavicencio.

El peaje Boquerón I y II pasó de \$11.900 a \$13.200; el de Naranjal, de \$10.200 a \$11.200; y el de Pipiral que al pasar de \$16.600 a \$18.500, se convirtió en el más caro del país.

Las tarifas establecidas para cada una de estas casetas incluyen el cobro de \$200 para seguridad vial.

El vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Carlos García, explicó que dicho incremento había sido retrasado por parte del gobierno nacional, debido a la emergencia que obligó al cierre de la vía por cerca de cuatro meses.

“Se tenía previsto que se diera en el mes de noviembre, pero dadas las condiciones que se tenían en ese momento, no se consideró prudente”, sostuvo.

Solución al Colfegrama de enero 2020

ALCALDES 2020 - 2024

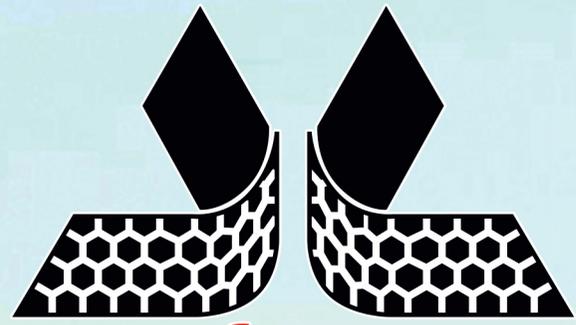
COLEGRAMA

JAIME PUMAREJÓ, GRANADO, TIRON, LUIS REARMAR, ARAGO, INDO, RE, CARIBE, NEIVA, W, OBRA, ACANDI, AGACHE, CESAR, TRACIA, INDI, VOLCAN, FEVARELA, PASTO, NAPA, HECTA, TULM, AY, ICEL, STORNI, LOST, AFTER, NOELIA, TOLA, LAITA, LINEA, AO, VADA, RENAL, AIDS, QATAR, TIR, CORN, BE, EMU, APARTADO, COUSTEAU, ACUSA, CAL, OPATA, AJENAS, OTELO, R, CA, ANI, F, REUMA, A, IBSEN, NEMO, CON, PROM, MAZAZO, ONEGA, CDT, LOMO, ROMANI, ASTUTO, AYALA, ASERTOR, GRAO, IBAGUE, UNTAR, PA, CRÓ, O, DIE, URA, EUS, ORILLAR, ODIN, A, BIRD, REYES, T, A, UDIAL, OPEZ, A, LA, GIAR, POSAR, ANS, I, OSO, PIRAN

SAW

SOLUCIÓN AL ARRASTRE
DE HOMBRO A HOMBRO

Ejes de arrastre



H.B. **plus** BANDAMATIC

R E T R E A D R U B B E R

- Evita el desgarramiento de hombros
- Minimiza el arrastre.
- Bajo consumo de combustible.
- Bajo nivel de ruido.
- Desgaste regular y uniforme.



www.hbplusbandamatic.com

Por segundo año consecutivo GALGO recibe el “Premio de Ética y Valores en la Industria”

El pasado 10 de Octubre durante la Reunión Anual de Industriales (RAI) en la ciudad de León, Guanajuato, GALGO recibió por segundo año consecutivo el premio de Ética y Valores en la categoría de Grandes Empresas Mexicanas otorgado por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) por su compromiso social y sus buenas prácticas en la Responsabilidad Social Corporativa.

Este premio representa el compromiso que tiene la empresa en lo interno y externo, demostrando el respeto por los valores éticos con la gente, la comunidad y el medio ambiente para la construcción del bien común, con el fin de promover la responsabilidad social corporativa buscando una relación ganar-ganar.

Los 7 objetivos cumplidos para obtener dicho reconocimiento fueron: Derechos humanos, relaciones laborales, preservación del medio ambiente, prevención de negocios ilícitos, filosofía or-



ganizacional, civismo organizacional y mercadotecnia responsable.

Es importante referir que Caux Round Table (México), organismo internacional, funge como observador del proceso del Premio garantizado así su absoluta imparcialidad y transparencia.

Dicho evento contó con importantes líderes de opinión en el ámbito económico nacional, así como representantes del poder legislativo y ejecutivo incluido el Presidente de México, entre otros.

Una vez más GALGO confirma su compromiso con la sociedad, sus colaboradores y el medio ambiente, siendo una empresa responsable, ética y con valores.

Galgo amplía la gama de medidas en el diseño GRL [Galgo Rounded Shoulder Light]

Con el fin de satisfacer las necesidades del mercado y de sus clientes, GALGO crece la línea de productos en su diseño GRL [Galgo Rounded Shoulder Light] para aplicación regional. Este diseño Pre-Q tiene una nueva medida de 210mm de ancho y 12mm de profundidad [8 2/8 pulg. de ancho con una profundidad de 15/32 de pulg.].

Por su diseño otorga un sobresaliente desempeño en ejes libres, ofrece un excelente kilometraje y el desgaste es uniforme. Es así como GALGO ofrece al mercado una opción de banda ligera adicional de acuerdo a las tendencias actuales del mercado y a la gran cantidad de medidas y anchos en llantas, ideal para evitar mayor fatiga en el casco de acuerdo a su profundidad.

Este diseño cuenta con la certificación Smartway, lo que quiere decir que el diseño al rodar consume menos energía ya que ofrece una menor resistencia al rodado, reduciendo el consumo de combustible y disminuyendo el efecto invernadero por emisión de gases.

Con esto GALGO se mantiene a la vanguardia en diseños y medidas específicas para cada uno de sus mercados a nivel mundial y a su vez apoyando al medio ambiente.



TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS NO ES UN JUEGO



Nos encargamos de subir de forma inmediata la información al **SISCONMP**

RECERTIFICATE YA CON COLFECAR

Afiliados **\$90.000+IVA**

No afiliados **\$120.000+IVA**



¡Llámanos! cel. 315 6010359 • 310 5704653



GALGO^{MR}



PRE-Q[®]

+ KILÓMETROS
+ AHORRO
+ SUSTENTABILIDAD
= EL MEJOR REENCAUCHE

REENCOL

REENCAUCHADORA COLOMBIA SAS
SU REENCAUCHE YA!

Carrera 29 No. 29 A 52 Sur,
Bogotá
Tel: (1) 202 5261

REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.

Renovando
REENCAUCHE DE ALTA CALIDAD

Calle 18 No. 4-81, Villa
Leydi Mosquera,
Mosquera
Teléfono: (1) 827 3202

SOLUTRAK

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Carrera 13 No. 5 A 20,
Bodega 26 A Parque Industrial
Porvenir II, Mosquera
Tel: (1) 416 0820

Reencauchadora del Oriente
RENOVACION DE ALTA TECNOLOGIA

Calle 22 No. 51-53,
Autopista Medellín Bogotá,
Marinilla
Tel: (4) 569 2351

SAMECO

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE MAQUINARIA
Y EQUIPOS DE COLOMBIA

Calle 70 2 A N 620,
Cali
Tel: (2) 664 4247

RENOVADORA LA HUELLA

Transv 45 No. 21 A 03
El Bosque, Cartagena
Tel (5) 662 6400
Cel: 3162503623

www.galgo.com.mx

 /GALGOPREQ

La información más completa en el sector del transporte de carga por carretera

Colfecar realizó ciclo de actualización regulatoria 2020

Colfecar llevó a cabo con éxito su ciclo de Charlas de Actualización Regulatoria programado para el presente año, el cual cubrió a los afiliados al gremio en 6 ciudades del país: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Cali y Bucaramanga.

En la realización de estas charlas Colfecar contó con el respaldo de varias entidades gubernamentales como el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte, la Dirección de Parafiscales UGPP y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En el marco de estas charlas el Presidente Ejecutivo de Colfecar, Juan Miguel Durán Prieto, se refirió a la importancia del fortalecimiento del Observatorio de Costos de Transporte por Carretera, la inclusión del transporte de carga como eslabón de la cadena logística de exportación y la reducción de los peajes concesionados que son revertidos al INVIAS.

Por su parte, el Director de la Unidad de Parafiscales y Pensional UGPP, Jorge Mario Campillo, anunció que los actos administrativos definitivos dictados frente a las personas independientes de las empresas de Colfecar serán reliquidados con base al esquema de presunción de costos.

El anuncio del funcionario fue hecho al intervenir en el ciclo de charlas de actualización regulatoria promovido por Colfecar en varias ciudades del país.

Campillo, explicó que esta re-liquidación será temporal y solo se aplicará hasta el 31 de

diciembre de 2020.

En el caso de las empresas habrá una reducción relacionada con intereses moratorios que podrá estar entre 70 y 80%.

Este primer trimestre le llegará la comunicación a los independientes y empresas que estén en esta situación.

Guías y seguridad

A su vez, el Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte, Camilo Pabón, explicó las acciones de la entidad como los planes estratégicos de seguridad, legalidad y prevención en el transporte.

De igual forma, habló del alcance de dos nuevas guías que están para comentarios y que hacen referencia puntos como la omisión en el registro inicial del vehículo, verificación del certificado, cómo debe estar marcado un vehículo en el RUNT y en el RNDC, y cómo se debe interpretar el Sice-tac, entre otros.

Por su parte, la Directora de Comportamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, María Isabel Rodríguez, sostuvo que ningún país puede lograr la seguridad en la vía por sí solo por eso es tan importante que todos los sectores se vinculen a la consecución de este objetivo.

Así mismo, en este ciclo de las charlas de actualización regulatoria de Colfecar, el experto de la ANSV, Julio Forigua, afirmó que la alianza entre el sector privado y el público es el canal predilecto para la disminución de la siniestralidad vial.

Finalmente, la Directo-



Las Charlas de Actualización Regulatoria de Colfecar contaron con una amplia participación de empresarios del transporte de carga en las siete ciudades donde se cumplió este ciclo anual.



Bogotá. María Isabel Rodríguez, Directora de Comportamiento de la ANSV.



Bogotá. Camilo Pabón, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte.



Bogotá. Adriana Ramírez, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.



Pereira. Paula Jaramillo, Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre de SuperTransporte.



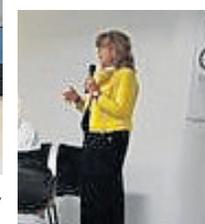
Pereira. Andrés Acero, coordinador de la Unidad de Parafiscales y Pensional UGPP.



El Presidente Ejecutivo de Colfecar, Juan Miguel Durán Prieto, intervino ante los asistentes a la Charla de Actualización Regulatoria en Medellín.



Medellín. Julio Forigua, experto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ANSV.



Medellín. Sonia Cristina Uribe, Directora Seccional de la DIAN.



Barranquilla. Jorge Mario Campillo, Director de la Unidad de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.



Cali William Valencia, asesor de Estudios Económicos de Colfecar.



Bucaramanga Tulio Roberto Torres, Gestor División de Gestión de la Operación Aduanera de la DIAN - Seccional Bucaramanga.



Barranquilla. Alexander Galindo de la División de Operación Aduanera de la DIAN - Barranquilla.



Cali Wilson Mina, Gestor de la División de Gestión Aduanera de la DIAN - Seccional Cali.



Bucaramanga Juan Felipe Sanabria, asesor del Ministerio de Transporte.

ra de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, Adriana Ramírez, se refirió al proceso de modernización de parque automotor que adelanta el Gobierno.

Afirmó que dicha cartera

no quiere fijar una vida útil de los vehículos de carga, pero sí quiere propender por la modernización del parque automotor pasando de una edad promedio de 21 años a uno de 15 años.

“En el CONPES 3963, se

hace relevante la importancia y problemáticas actuales del sector transporte del país, además de un curso de acción sobre cuáles serán las medidas para mejorar la situación actual” afirmó la funcionaria.



SOMOS LA SOLUCIÓN PARA

TODOS LOS TERRENOS

- Urbano
- Regional
- Mixto
- Cantera



EN ESTE 2020

TU LLANTA NUEVA de NUEVO

ES LA RESPUESTA

**Estamos en toda Colombia con más
Kilómetros generando valor**



Bogotá: Cl. 17A N° 69F-56 Zona Industrial Montevideo - Tel.: (+571) 742 27 79. **Duitama:** Ciudadela Industrial Lote M5 - Tel.: (+578) 765 04 02.
Yumbo: Cr. 20G N° 14B-36 Cencar, Yumbo - Tel.: (+572) 485 34 53. **Sabaneta:** Cr. 47E N° 78C Sur - 95 Ciudadela Industrial ACIC - Tel.: (+574) 604 03 68. **Tubará:** Vía Tubará km 11 Diagonal Relleno AAA - Tel.: (+575) 385 60 34.

www.renoboy.com

Servicio al cliente **01 8000 510 141**



@renoboysa



Renoboy SA



renoboysa



CON LA TECNOLOGÍA ALEMANA TIENES MUCHAS ALTERNATIVAS PARA CADA OPERACIÓN.



- Ahorra combustible.
- Menor peso para darle más carga útil al vehículo.
- Más vida en kilómetros por mayor nivel de reencauche.
- Simplificación en el mantenimiento.

385/65R225 HTC1
425/65R225 HTC1
445/65R225 HTC1

